sobre

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.683.300**

CALDERON GUEVARA
APELLIDOS

MILCIADES
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-ENE-1969**
BELEN DE LOS ANDAQUIES
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

10-ABR-1987 BELEN DE LOS ANDAQUIES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS BAQUERO YAZMA

A-4400400-67153511-M-0017683300-20061229 07937 06362M 02 191201150

ALCALDÍA DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ NIT. 800095734-7

SUSCRITA JEFE DE PRESUPUESTO Y RECAUDO DEL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES

CERTIFICA:

Que el (los) propietario(s)

MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUI	**NIT: 8000957347**

Número de Registro : 18-094-01-00-00-00-0021-0028-0-00-00-0000
Denominado : C 5 6-51
Ubicado en : BELÉN DE LOS ANDAQUÍES - CAQUETÁ
Hectáreas : 00 HTRS
Terreno : 93 MTRS
Área Construida : 00 MTS
Predio : R-LOTE URBANIZABLE NO URBANIZADO
Avalúo Terreno: : 2.223.000

ALCALDÍA DE Belén DE LOS ANDAQUÍES

Se encuentra a Paz y Salvo, por concepto de Impuesto Predial hasta el 31 de diciembre del 2025

NOTA: En el Municipio de Belén de los Andaquíes - Caquetá, no se cobra el Impuesto por valorización

ADMNISTRACIÓN 2024-2027

Dada en Municipio de Belén de los Andaquíes al primer (01) día del mes de septiembre de 2025

MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES CANCELADO RECAUDO

DEISY PILAR MONTEALEGRE SANTANILLA
Jefe de Presupuesto y Recaudo

ALCALDÍA DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ NIT. 800095734-7

SUSCRITA JEFE DE PRESUPUESTO Y RECAUDO DEL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES

CERTIFICA:

Que el (los) propietario(s)

VACANTE	**CC 88888888**

Número de Registro : 18-094-01-00-00-00-0021-0028-0-00-00-0001
Denominado : C 5 6-51
Ubicado en : BELÉN DE LOS ANDAQUÍES - CAQUETÁ
Hectáreas : 00 HTRS
Terreno : 00 MTRS
Área Construida : 47 MTS
Predio : HABITACIONAL
Avalúo Terreno: : 2.654.000

ALCALDÍA DE Belén DE LOS ANDAQUÍES ADMNISTRACIÓN 2024-2027

Se encuentra a Paz y Salvo, por concepto de Impuesto Predial hasta el 31 de diciembre del 2025

NOTA: En el Municipio de Belén de los Andaquíes - Caquetá, no se cobra el Impuesto por valorización

Dada en Municipió de Belén de los Andaquíes al primer (01) día del mes de septiembre de 2025

MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES CANCELADO

DEISY PILAR MONTEALEGRE SANTANILLA
Jefe de Presupuesto y Recaudo

NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO
BELEN DE LOS ANDAQUIES CAQUETA

REF: DECLARACION EXTRAJUICIO: No. 339

En el Municipio de Belén de los Andaquíes, Departamento del Caquetá, República de Colombia, hoy PRIMER DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (01-09-2025), **ante mí, ELKIN ARIEL CASTILLO TORO, Notario Único del mismo Círculo** COMPARECIO PERSONALMENTE: **MILCIADES CALDERON GUEVARA** mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía No.17.683.300 expedida en Belén de los Andaquíes - Caquetá, de 56 años de edad, estado civil soltero, de sexo masculino, ocupación agricultor residente en la vereda EL PARAISO del municipio de Albania – Caquetá, país Colombia, con el objeto de **RENDIR DECLARACION EXTRAPROCESAL**, en ejercicio de la facultad contenida en el Decreto 1557 de 1989, por cuya gravedad prometió decir la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad en su declaración.- **INTERROGADOS AL PUNTO PRIMERO, SOBRE SUS GENERALES DE LEY**, Mis nombres y apellidos y número de identificación son como quedaron escritos, al igual que los demás generales de Ley. **INTERROGADOS AL PUNTO SEGUNDO**: Sírvase informar al Despacho cuál es el objeto de la declaración? -**CONTESTO: PRIMERO:** Quiero declarar bajo la gravedad de juramentò que hace aproximadamente veinte años adquirí un apartamento ubicado en la CALLE 5 en el barrio caja agraria desde entonces he sido el único dueño. **INTERROGADOS AL PUNTO TERCERO**: Desea agregar, enmendar o corregir algo a la presente declaración? **CONTESTO:** NO. El suscrito Notario deja expresa constancia que el DECLARANTE es una persona hábil, plenamente capaz y por lo tanto idóneo para declarar en juicio o fuera de él, quienes manifiestan que ha leído con cuidado su declaración, y que es consciente que el notario no aceptara cambios después de que la declaración sea firmada por el interesado.- No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma por los intervinientes, una vez leída y aprobada en todas sus partes. D.L. D. 00585 de 2025 D: $ 18.900 IVA: $ 3.591. Se realiza diligencia biométrica por solicitud del interesado.

MILCIADES CALDERON GUEVARA
C.C: 17.683.300 expedida en Belén de los Andaquíes
TEL: 3209597226

ELKIN ARIEL CASTILLO TORO
NOTARIO

ELKIN ARIEL CASTILLO TORO NOTARIO
REPUBLICA DE COLOMBIA - DPTO. DEL CAQUETÁ
MPIO. DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES CAQUETÁ

DECLARACIÓN EXTRAPROCESO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012



x4gvb

Ante mi ELKIN ARIEL CASTILLO TORO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES - CAQUETÁ en la fecha de hoy 2025-09-01 12:08:08 Compareció

CALDERON GUEVARA MILCIADES Identificado con la:
C.C. 17683300
El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

X
FIRMA DEL COMPARECIENTE

ELKIN ARIEL CASTILLO TORO
NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES - CA